

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO “RAMÓN Y CAJAL”

37 *RESOLUCIÓN de 29 de abril de 2026, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante”, la formalización de la modificación del contrato 2024000020, suministro para la adquisición de soluciones: irrigación, lavado y protección con destino a varios Servicios del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Sanidad. Servicio Madrileño de Salud. Hospital Universitario “Ramón y Cajal”.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Gestión y Servicios Generales. Subdirección de Gestión Económica y Suministros. Unidad de Contratación.
 - c) Número de expediente: 2024000020.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
<https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Suministros.
 - b) Descripción del objeto: Soluciones: irrigación, lavado y protección.
 - c) Lotes: 3 y 6.
 - d) CPV: 333692000-7 Soluciones medicinales.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto con pluralidad de criterios.
 - c) Valor estimado: 714.172,90 euros.
 - d) Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 198.381,36 euros.
 - IVA: 41.660,08 euros.
 - Importe total: 240.041,44 euros.
4. Formalización del contrato:
 - a) Fecha adjudicación: 5 de mayo de 2025.
 - b) Fecha formalización contrato: 11 de junio de 2025.
 - c) Plazo ejecución: doce meses.
 - d) Fecha formalización prórroga: 10 de abril de 2026.
 - e) Plazo ejecución prórroga: 24 meses.
5. Datos de la modificación:
 - a) Fecha formalización modificación: 24 de abril de 2026.
 - b) Contratista: Baxter, S. L. (B-46012696).
 - c) Importe modificación:
 - Importe neto: 30.545,28 euros.
 - IVA: 6.414,50 euros.
 - Importe total: 36.959,78 euros.
 - d) Plazo de la modificación: hasta la finalización del contrato.
 - e) Motivo de la modificación: necesidad de ampliar el número de unidades y ajustarlas al consumo real.

Madrid, a 29 de abril de 2026.—El Director-Gerente, Carlos Mingo Rodríguez.

(03/7.056/26)

